

NOMBRE	PROGRAMA	CONCEDIDO 2010
ADROCAN	Incorporación social del drogodependiente	7.285,00 €
AFACES	Incorporación social	3.227,00 €
AFADU	Mantenimiento	856,00 €
AFADU	Programa de Prevención	1.657,00 €
AFAR	Mantenimiento	1.172,00 €
AFAR	Programa Apoyo al Tratamiento de Desintoxicación	2.362,00 €
ALBORADA	Programa de Incorporación Social	4.840,00 €
ALBORADA	Mantenimiento	1.099,00 €
ALBORADA	Programa de Prevención	4.780,00 €
ALBOREAR	Programa de Incorporación Social	4.344,00 €
ALBOREAR	Programa de Prevención	5.736,00 €
ALPRED	Mantenimiento	1.757,00 €
ALPRED	Programa de Prevención	7.300,00 €
ALTERNATIVA JOVEN	Mantenimiento	2.383,00 €
ALTERNATIVA JOVEN	Programa de Prevención	7.454,00 €
ANCLAJE	Mantenimiento	17.928,00 €
ANCLAJE	Actuaciones Complementarias al Tratamiento	10.519,00 €
ANCLAJE	Programa de Prevención	3.359,00 €
ANCLAJE-LEBRIJA	Mantenimiento	3.083,00 €
ANCLAJE-LEBRIJA	Programa de Prevención	1.509,00 €
ANCLAJE-LEBRIJA	Actuaciones Complementarias del Tratamiento	1.439,00 €
APREDAT	Programa de Intervención en Medio Abierto	9.246,00 €
APREDAT	Mantenimiento	994,00 €
ARPIAL	Mantenimiento	2.274,00 €
ASEJER	Mantenimiento	25.122,00 €
ASEJER	Programa de Prevención Juego Patológico	4.418,00 €
ASEJER	Programa de Tratamiento y Rehabilitación	1.457,00 €
ASPAD	Programa de Apoyo al Tratamiento	3.718,00 €
ASPAD	Programa de Prevención	3.452,00 €
ASPAD	Mantenimiento	2.228,00 €
AVAT	Programa de Prevención	4.538,00 €
AVAT	Mantenimiento	1.229,00 €
AVAT	Programa de Incorporación Social	4.668,00 €
BROTES	Mantenimiento	750,00 €
BROTES	Programa de Prevención	3.435,00 €
BROTES	Programa de Incorporación Social	3.577,00 €
COLECTIVO LA CALLE	Programa de Apoyo al Tratamiento	5.825,00 €
COLECTIVO LA CALLE	Mantenimiento	4.029,00 €
CONVIVIR	Mantenimiento	1.846,00 €
CONVIVIR	Programa de Prevención «Orienta»	2.172,00 €
CONVIVIR	Mediación e Intervención con familiares «Mafcon I»	2.925,00 €
DESAL	Programa apoyo al tratamiento e incorporación s.	1.763,00 €
DESAL	Mantenimiento	4.667,00 €
DESAL	Programa de Prevención	3.912,00 €
DESPERTAR	Programa apoyo al tratamiento e incorporación s.	892,00 €
DESPERTAR	Mantenimiento	6.174,00 €
DESPERTAR	Programa de Prevención	1.378,00 €
EL ALBA	Programa de Prevención	3.048,00 €
EL ALBA	Mantenimiento	3.665,00 €
EL ALBA	Programa de I. Social y Apoyo al Tratamiento	2.220,00 €
EL TARAJAL	Prevención para población en riesgo exclusión social	2.184,00 €
EL TARAJAL	Programa de Incorporación Social	4.873,00 €
EL TARAJAL	Mantenimiento	3.229,00 €
EL TIMÓN	Programa de Prevención	1.681,00 €
EL TIMÓN	Mantenimiento	3.523,00 €
EL TIMÓN	Actuaciones complementarias	1.318,00 €
ELIGE LA VIDA	Mantenimiento	5.900,00 €
ELIGE LA VIDA	Incorporación Social	4.659,00 €
F. «NUEVA TIERRA»	Mantenimiento	1.085,00 €
F. «NUEVA TIERRA»	Programa de Apoyo al Tratamiento	4.787,00 €
FEDERACIÓN SEVILLANA A.R.	Congreso provincial	2.707,00 €
GIBALBÍN	Programa Incorporación Social Apoyo al Tto.	2.680,00 €

NOMBRE	PROGRAMA	CONCEDIDO 2010
GIBALBÍN	Programa de Prevención	2.911,00 €
GIBALBÍN	Mantenimiento	3.087,00 €
LA BARCA	Prevención	1.885,00 €
LA BARCA	Mantenimiento	739,00 €
LA BARCA	Programa de Apoyo al Tratamiento	1.247,00 €
LA MURALLA	Incorporación Social	9.003,00 €
LA MURALLA	Mantenimiento	1.094,00 €
LA SEMILLA	Mantenimiento	1.392,00 €
LA SEMILLA	Programa de Prevención	8.179,00 €
LIBERACIÓN	Intervención en el Vacío- I. Social	33.290,00 €
LIBERACIÓN	Mantenimiento	7.749,00 €
LIBERACIÓN	Programa Coordinación y Asesoramiento	54.916,00 €
LIMAM	Programa de Incorporación Social	2.418,00 €
LIMAM	Mantenimiento	2.704,00 €
LIMAM	Programa de Prevención	4.315,00 €
MORISCA	Programa de Prevención	2.058,00 €
MORISCA	Mantenimiento	1.191,00 €
MORISCA	Programa Incorporación Social	4.863,00 €
NUEVA VIDA	Actuaciones Complementarias al Tratamiento	4.170,00 €
NUEVA VIDA	Programa de Prevención	3.358,00 €
NUEVA VIDA	Mantenimiento	733,00 €
NUEVO CAMINAR	Mantenimiento	5.878,00 €
NUEVO CAMINAR	Programa de Prevención	6.166,00 €
POR UN FUTURO DE ESPERANZA	Programa de Prevención	4.699,00 €
POR UN FUTURO DE ESPERANZA	Mantenimiento	2.353,00 €
POR UN FUTURO DE ESPERANZA	Programa Incorporación Social	2.624,00 €
RENACER	Mantenimiento	840,00 €
RENACER	Aprender a vivir sin adicciones	1.612,00 €
RENACER	Programa de Prevención «Tu ejemplo informa»	1.968,00 €
ROMPE TUS CADENAS	Incorporación Social/Actuaciones C.ª	6.263,00 €
ROMPE TUS CADENAS	Mantenimiento	3.332,00 €
ROMPE TUS CADENAS	Programa de Prevención	921,00 €
SAN JOSÉ, A.R.	Integración Social y Apoyo al Trato	1.670,00 €
SAN JOSÉ, A.R.	Mantenimiento	5.281,00 €
SAN JOSÉ, A.R.	Programa de Prevención	1.589,00 €
SERVILUZ	Mantenimiento	2.175,00 €
SEVILLA SIN	Integración Social y Apoyo al Trato	2.048,00 €
SILDAVIA	Mantenimiento	913,00 €
SILDAVIA	Actuaciones Complementarias Tto. I	2.093,00 €
SILDAVIA	Programa de Prevención	7.450,00 €
SOMBRA Y LUZ	Programa de Atención e Incorporación	7.347,00 €
SOMBRA Y LUZ	Mantenimiento	982,00 €
UNIÓN ALCALAREÑA	Programa de Prevención	2.907,00 €
UNIÓN ALCALAREÑA	Programa Incorporación Social	3.059,00 €
UNIÓN ALCALAREÑA	Mantenimiento	1.176,00 €
VIDA	Actuaciones Complementarias Tto.	2.157,00 €
VOLVER A LA VIDA	Programa de Apoyo al Tratamiento	3.164,00 €
VOLVER A LA VIDA	Programa de Prevención	3.739,00 €
VOLVER A LA VIDA	Mantenimiento	2.474,00 €

RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en materia de prevención comunitaria de las drogodependencias y adicciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 32.1 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, y en el artículo 22 de la Orden de 10 de mayo de 2011, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se regulan y convocan subven-

ciones en el ámbito de la Consejería para el año 2011, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas en régimen de concurrencia competitiva, en materia de prevención Comunitaria de las drogodependencias y adicciones del programa «Ciudades ante las Drogas», a las Entidades Públicas y por las cuantías relacionadas en los Anexos que se incluyen.

Las aportaciones económicas de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla serán imputadas a las aplicaciones presupuestarias:

- 0.1.18.00.01.41.462.01.31B.2.
- 0.1.18.00.18.41.462.00.31B.6.
- 1.1.18.00.18.41.462.00.31B.4.

Sevilla, 25 de febrero de 2012.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.

ANEXO I

NOMBRE	PROGRAMA	CONCEDIDO 2010
Agrupación Cornisa Aljarafe: (Santiponce)	Ciudades ante las Drogas	15.000,00 €
Agrupación de Los Corrales/Martin de la Jara	Ciudades ante las Drogas	4.500,00 €
Ayuntamiento de Aguadulce	Ciudades ante las Drogas	6.500,00 €
Ayuntamiento de Alanís	Ciudades ante las Drogas	4.000,00 €
Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira	Ciudades ante las Drogas	21.030,36 €
Ayuntamiento de Alcalá del Río	Ciudades ante las Drogas	2.000,00 €
Ayuntamiento de Alcolea del Río	Ciudades ante las Drogas	1.500,00 €
Ayuntamiento de Almensilla	Ciudades ante las Drogas	3.000,00 €
Ayuntamiento de Arahal	Ciudades ante las Drogas	7.500,00 €
Ayuntamiento de Aznalcóllar	Ciudades ante las Drogas	4.000,00 €
Ayuntamiento de Badolatosa	Ciudades ante las Drogas	3.000,00 €
Ayuntamiento de Brenes	Ciudades ante las Drogas	3.500,00 €
Ayuntamiento de Camas	Ciudades ante las Drogas	7.000,00 €
Ayuntamiento de Cantillana	Ciudades ante las Drogas	1.500,00 €
Ayuntamiento de Cañada del Rosal	Ciudades ante las Drogas	4.000,00 €
Ayuntamiento de Carmona	Ciudades ante las Drogas	18.025,30 €
Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes	Ciudades ante las Drogas	1.500,00 €
Ayuntamiento de Casariche	Ciudades ante las Drogas	7.000,00 €
Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta	Ciudades ante las Drogas	4.000,00 €
Ayuntamiento de Dos Hermanas	Ciudades ante las Drogas	6.000,00 €
Ayuntamiento de Écija	Ciudades ante las Drogas	18.025,30 €
Ayuntamiento de El Cuervo	Ciudades ante las Drogas	3.000,00 €
Ayuntamiento de El Pedroso	Ciudades ante las Drogas	3.000,00 €
Ayuntamiento de El Real de la Jara	Ciudades ante las Drogas	2.000,00 €
Ayuntamiento de El Ronquillo	Ciudades ante las Drogas	3.800,00 €
Ayuntamiento de Estepa	Ciudades ante las Drogas	11.307,50 €
Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía	Ciudades ante las Drogas	5.750,00 €
Ayuntamiento de Gilena	Ciudades ante las Drogas	4.000,00 €
Ayuntamiento de Guadalcanal	Ciudades ante las Drogas	7.000,00 €
Ayuntamiento de Guillena	Ciudades ante las Drogas	12.000,00 €
Ayuntamiento de Isla Mayor	Ciudades ante las Drogas	4.500,00 €
Ayuntamiento de La Campana	Ciudades ante las Drogas	4.170,00 €
Ayuntamiento de La Luisiana	Ciudades ante las Drogas	2.000,00 €
Ayuntamiento de Lantejuela	Ciudades ante las Drogas	5.000,00 €
Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla	Ciudades ante las Drogas	5.726,69 €
Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes	Ciudades ante las Drogas	3.000,00 €
Ayuntamiento de La Puebla del Río	Ciudades ante las Drogas	2.000,00 €
Ayuntamiento de La Rinconada	Ciudades ante las Drogas	18.025,30 €
Ayuntamiento de La Roda de Andalucía	Ciudades ante las Drogas	8.000,00 €
Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan	Ciudades ante las Drogas	7.510,12 €
Ayuntamiento de Lebrija	Ciudades ante las Drogas	15.560,00 €
Ayuntamiento de Lora de Estepa	Ciudades ante las Drogas	650,00 €
Ayuntamiento de Lora del Río	Ciudades ante las Drogas	5.000,00 €
Ayuntamiento de Los Molares	Ciudades ante las Drogas	1.652,50 €
Ayuntamiento de Los Palacios/Villaca	Ciudades ante las Drogas	10.000,00 €
Ayuntamiento de Mairena del Alcor	Ciudades ante las Drogas	1.797,85 €
Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe	Ciudades ante las Drogas	18.025,30 €
Ayuntamiento de Marchena	Ciudades ante las Drogas	15.020,24 €
Ayuntamiento de Marinaleda	Ciudades ante las Drogas	3.000,00 €

NOMBRE	PROGRAMA	CONCEDIDO 2010
Ayuntamiento de Montellano	Ciudades ante las Drogas	4.000,00 €
Ayuntamiento de Morón de la Frontera	Ciudades ante las Drogas	18.000,00 €
Ayuntamiento de Olivares	Ciudades ante las Drogas	3.000,00 €
Ayuntamiento de Osuna	Ciudades ante las Drogas	10.000,00 €
Ayuntamiento Paradas	Ciudades ante las Drogas	1.000,00 €
Ayuntamiento Pedrera	Ciudades ante las Drogas	3.000,00 €
Ayuntamiento de Peñaflores	Ciudades ante las Drogas	4.500,00 €
Ayuntamiento de Pruna	Ciudades ante las Drogas	2.500,00 €
Ayuntamiento de Salteras	Ciudades ante las Drogas	1.500,00 €
Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache	Ciudades ante las Drogas	14.168,54 €
Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor	Ciudades ante las Drogas	1.640,00 €
Ayuntamiento de Sevilla	Ciudades ante las Drogas	10.000,00 €
Ayuntamiento de Tocina	Ciudades ante las Drogas	1.250,00 €
Ayuntamiento de Tomares	Ciudades ante las Drogas	3.000,00 €
Ayuntamiento de Utrera	Ciudades ante las Drogas	16.000,00 €
Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal	Ciudades ante las Drogas	3.000,00 €
Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas	Ciudades ante las Drogas	1.250,00 €
Ayuntamiento de Villaverde del Río	Ciudades ante las Drogas	2.500,00 €
Mancomunidad Bajo Guadalquivir	Ciudades ante las Drogas	15.000,00 €
Mancomunidad Cornisa Sierra Norte	Ciudades ante las Drogas	18.025,30 €

ACUERDO de 5 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución de prestación extraordinaria a don Miguel Pazos Ceballos y doña Carmen Pacheco Sosa, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poder practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de 18 de noviembre de 2011 de prestación extraordinaria referente a la menor J.P.S.

Contra la presente Resolución se puede formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 5 de marzo de 2012.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 6 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución de acogimiento familiar provisional permanente a don Manuel Fernández Carmona, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, núm. 6, Edificio Junta de Andalu-